

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MADRID**

URBANISMO

Junta Municipal de Distrito de Retiro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle Granada, número 34, promovido por “Jonaru, Sociedad Limitada”, Distrito de Retiro.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.»

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162, en horario de nueve a once lunes, miércoles y viernes.

El importe del presente anuncio correrá por cuenta de la solicitante de la aprobación del Plan Especial.

En Madrid.—El secretario del Distrito, Alberto Merchante Somalo.

(02/5.608/10)